Instrucciones para la presentación telemática del modelo 347.

Alberto Ruiz – Marzo 2009 / Febrero 2017. Sugerencias a ruigomal@jcyl.es

**Presentación 347**

Para presentar la declaración 347, hacienda obliga a hacerlo por Internet mediante un certificado digital del centro.

**>Comprobar si tengo certificado**: Abrir Internet Explorer > Configuración (rueda dentada que hay arriba a la derecha) > Opciones de Internet > Pestaña Contenido > Certificados. Tiene que aparecer un certificado que ponga ENTIDAD COLEGIO o ENTIDAD INSTITUTO

**>Solicitud de certificado digital de la FNMT.** Si no disponéis de dicho certificado digital, tendréis que ir a <http://www.cert.fnmt.es/certificados> utilizando el navegador **Internet Explorer** > Certificado de Representante > Representante de Persona Jurídica > Solicitar certificado > Introducir el **NIF del centro** y Email del Centro> Enviar Petición. Aparecerá un código de petición que tendréis que imprimir y el director tendrá que llevar a cualquier delegación de hacienda (Burgos, Miranda, etc, … la más cercana) junto con el nombramiento del director y el DNI del director para acreditar la identidad del representante legal (si el nombramiento es de hace más de un año, tendréis que llevar también certificado firmado por el secretario del centro que indique que el director sigue en el cargo actualmente). En hacienda os activarán el código de solicitud para permitir la descarga. Unas horas después, podréis ir a <http://www.cert.fnmt.es/certificados> utilizando el mismo PC y el mismo navegador > Certificado de Representante > Representante de Persona Jurídica > Descargar certificado > Tendréis que realizar el pago de 16,94 euros con Tarjeta > Introducir el **NIF del centro y el código de solicitud** > Enviar Petición. El certificado se descargará y quedará instalado en nuestro navegador. **CONSEJO:** Hacer una copia de seguridad del certificado en un pendrive USB, para poder reinstalarlo si se formatea o cambiáis de PC.

**Hacer copia de seguridad del Certificado digital en un archivo:**

Abrir el navegador Internet Explorer > Acceder al menú Herramientas > Opciones de Internet > pestaña "Contenido" > botón de "Certificados" > pestaña "Personal" > clic en el certificado que queremos exportar > botón "Exportar". Al exportar nos obliga a establecer una contraseña, la cual debéis recordar porque si no, no sirve de nada la copia de seguridad.

>**Presentación 347 directamente mediante archivo (recomendado porque es más sencillo)**: Debéis ir a GECE > Informes > Informes II > Pagos a Proveedores > Datos a Hacienda > Declaración 347 > Escribir teléfono y Nombre del Director > Iniciar. Se generará el archivo C:\GECE2000\Mdb\Mod347.txt que es el archivo que necesita hacienda. Luego buscáis en google “Presentar 347” > Hacéis clic en el primer enlace de la agenciatributaria.gob.es > Hacéis clic en Presentación > Seleccionáis el certificado digital de vuestro centro > Seleccionáis archivo Mod347.txt > Firmar y enviar

**>Presentación 347 mediante “Programa Informativas”:** requiere **tener instalado Java.** Se puede comprobar si tenéis instalado Java buscando en google “java test” y haciendo clic en el primer enlace. **OJO:** Usad siempre el navegador Internet Explorer. Buscar en Google: ‘descargar plataforma informativas’, acceder al primer enlace de la AEAT que ofrece Google y **descargar e instalar el programa “Plataforma de informativas Windows”** versión Windows. Hacer doble clic en el nuevo icono que habrá aparecido en el escritorio: un acceso directo "Plataforma Informativas" > Agregar nuevos modelos desde Internet > Elegir 347 > Abrir modelo 347 > Introducir NIF del centro > Ir a pestaña "Declarante" > Rellenar resto de datos > Ir a pestaña "Declarados" > Hacer clic en el icono que es como un folio en blanco (Nuevo declarado) e ir metiendo a mano todos los datos de los declarados de más de 3000 euros. Hacer clic en el icono que parece como una V verde para comprobar los datos y corregir errores. Hacer clic en el icono que aparece a la derecha de la V verde (una bola del mundo y un ordenador) para presentar la declaración telemáticamente (requiere disponer de certificado digital).

Si queréis comprobar que la declaración ha llegado correctamente, debéis buscar en Google: “Comprobar que una declaración ha sido correctamente enviada”. FIN